

3012

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE ECOAURELIAN AGRICOLA S.A.

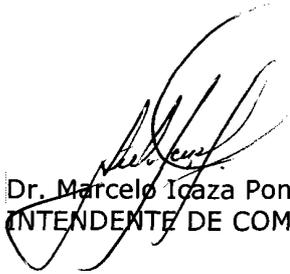
Se comunica al público que ECOAURELIAN AGRICOLA S.A. reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito el 10 de Septiembre de 2009. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.09.004691 de 11 de noviembre de 2009.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma y codifica, entre otros, los artículos noveno y vigésimo sexto del Estatuto Social, referente al Gobierno y Administración de la Compañía; y, a la Representación Legal, respectivamente, de la siguiente manera:

"ARTICULO NOVENO: GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA.- La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente Ejecutivo, el Vicepresidente y otros Gerentes o funcionarios que el Presidente Ejecutivo resuelva designar."

"ARTICULO VIGÉSIMO SEXTO: DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL.- La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la tiene el Presidente Ejecutivo de la compañía y se extenderá a todos los asuntos relacionados con su objeto social, en operaciones civiles o mercantiles y con no más limitaciones que las que puedan encontrarse en los presentes estatutos o en la Ley.....".

Quito, 11 de noviembre de 2009.

  
Dr. Marcelo Icaza Ponce  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

EXP. 157071  
Tr. 01.1.09.001052

X - NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.